USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ACTA №	01
FECHA	2 de septiembre de 2024
SECRETARÍA	SECRETARIA DE CULTURA Y CIVISMO
PERIODO EVALUADO	24/06/2024 al 20/07/2024
CONTRATO №	2406200759
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LAS BANDERAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y LA NACIONAL PARA DISPONER EN LOS DIFERENTES PARQUES Y ESCENARIOS CULTURALES DE INTERÉS DE MANIZALES.
CONTRATISTA	NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
SUPERVISOR(ES)	DIANA RAMIREZ CASTAÑO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	24/06/2024 al 20/07/2024
VALOR DEL CONTRATO	$6.060.000
PRÓRROGAS	NA
SUSPENSIONES	NA
ADICIONES	NA

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Realizar las banderas municipales, departamentales y nacionales en los tamaños que se relacionan a continuación. BANDERA DE MANIZALES DE 3X4,50 MTS BANDERA DE MANIZALES DE 4,50X6,75 MTS BANDERA DE MANIZALES DE 2,50X3,75 MTS BANDERA DE CALDAS DE 2,50X3,75 MTS BANDERA DE COLOMBIA DE 2,50X3,75 MTS BANDERA DE MANIZALES DE 4,50X7MTS BANDERA DE CALDAS DE 4,50X7 MTS BANDERA DE COLOMBIA 4,50X 7MTS BANDERA DE MANIZALES DE 1,50X 2,25MTS BANDERA DE CALDAS DE 1,50X2,25 MTS BANDERA DE COLOMBIA DE 1,50 X2.25 MTS BANDERA DE MANIZALES 1X1,50 MTS		100%	El contratista hace entrega de las banderas de acuerdo a las especificaciones técnicas que fueron establecidas en el listado de la invitación pública, con el fin de ser dispuestas en los escenarios establecidos por la secretaria de cultura y civismo. Se hizo un proceso de revisión de cada una de las banderas entregadas por el contratista para constatar que las medidas se encontraban conforme lo solicitado en el proceso contra actual. El contratista aporta fotos con evidencias de las banderas enviadas. Las cuales en su mayoría ya se encuentran en los escenarios establecidos.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	BANDERA DE CALDAS DE 1X1,50 MTS BANDERA DE COLOMBIA DE 1X1.50 MTS BANDERA DE MANIZALES DE 2X3 MTS BANDERA DE CALDAS DE 2X3 MTS BANDERA DE COLOMBIA DE 2X3 MTS			
2	Las telas para la realización de estas deben encontrarse en perfectas condiciones.		100%	Las telas de cada una de las banderas fueron revisadas una a una, evidenciando que banderas entregada, se encontraba en óptimas condiciones para ser dispuestas.
3	Entregar las banderas diseñadas en tela Gorek a dos caras en los tonos: Gorek blanco -110601 Gorek verde - 195414 Gorek rojo- 191663 Gorek amarillo – 140957 Gorek azul – 194056		100%	Las banderas entregadas cumplieron con las condiciones técnicas establecidas, cada una de las banderas fue diseñada a doble cara con el fin de que la bandera se viera con mayor cuerpo y de mejor calidad para ser exhibida en los diferentes puntos.
	Hacer entrega de las banderas con las franjas de colores señalados en la obligación anterior y en el siguiente orden: Bandera de Colombia: Amarillo, azul y rojo Bandera de Caldas: Verde amarillo Bandera de Manizales: Blanco, verde y rojo		100%	Se menciona que las banderas fueron entregadas de acuerdo a los colores y el orden establecido en la invitación pública.
4	Contar con los acabados óptimos en la confección de cada bandera.		100%	Las banderas cuentan con acabado perfectos.
5	Las banderas se deben entregar debidamente empacadas.		100%	Cada bandera, se entregó debidamente empacada e identificada de acuerdo a las dimensiones propias.
6	Deben tener las costuras necesarias para amarrarse o ligarse a las astas.		100%	Las banderas fueron entregadas con un sistema de cuatro argollas cada una, para ser instaladas sin inconvenientes en cada punto.
7	El contratista adjudicatario deberá disponer del personal y los elementos necesarios para la preparación y la distribución		100%	El contratista dispuso de los elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
8	El contratista velará por la afiliación y pago de manera oportuna de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos laborales (si es persona natural) o aportes al sistema de seguridad social.		100%	El contratista, entrega los aportes al sistema de seguridad social.
9	El contratista debe cumplir con todos los requisitos del decreto 1879 de 2008.		100%	El contratista dio cumplimiento a ello.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

Diana Ramírez Castaño

FIRMA
DIANA RAMIREZ CASTAÑO
C.C. SUPERVISOR

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES